



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ

CONSTANCIA SECRETARIAL:

RADICACIÓN: 18001-23-33-001-2017-00317-00
ACTOR: MAIRA ALEJANDRA MONTOYA LÓPEZ Y
DALMAYDYS SOEETH BETANCUR HERNÁNDEZ
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA
NACIONAL
ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
M. P: JESÚS ORLANDO PARRA

Florencia, Caquetá, dos (2) de marzo de dos mil dieciocho (2018).
Realizada el 1 de marzo de 2018 la notificación del auto de fecha
16/02/2018 mediante el cual se admitió la demanda, tal como lo
establece el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por
el artículo 612 del Código General del Proceso, a partir de las 8:00
de la mañana del día de hoy empieza a correr el término de que
trata la norma antes citada (25 días).


CLAUDIA GARCÍA LEIVA
Secretaria